

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº283/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de Julio de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la modificación del proyecto "RESTAURACIÓN VIVIENDA ZONA TÍPICA DE BAQUEDANO, EN ANÍBAL PINTO DEL 770 AL 792, IQUIQUE", código BIP 40021415-0, por una suma total de M\$958.594.-Subtítulo 31-02, FNDR FIC, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	INVERSION 2020/2021 MS	INVERSIÓN AÑOS SIGUIENTES M\$	TOTAL INVERSIÓN M\$
F.N.D.R.	TERRENO COMPRA	0	807.023	807.023
	CONSULTORÍA	35.000	114.437	149.437
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	2.134	2.134
TOTAL		35.000	923.594	958.594

El proyecto en su origen fue aprobado por un monto de M\$898.969, sin perjuicio, en la actualidad requiere para su correcta ejecución la actualización de moneda, quedando el nuevo monto en M\$ 958.594.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio №1019/2022, de fecha 22 de junio de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, se acordó previamente eximir al Consejero regional Sr. Luis Carvajal Véliz, de participar del pleno, en razón del Fallecimiento de su hermana Sr. Julia Carvajal, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 14 de julio de 2022.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ